



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 326- 1,

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
FECHA 31/8

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en Nota Fcea N° 092/2004; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1. Otórgase, Ascenso a contar desde el 01 de Enero del 2004, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, asignándoseles 1 grado de la Escala A de Remuneraciones vigente:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
FUENTES HENRÍQUEZ, FERNANDO NEFTALÍ	A08
MÉNDEZ CONCHA, LUIS GONZALO	A08
PEÑA JIMÉNEZ, PEDRO GONZALO	A07
SALGADO CABRERA, HUGO HERBERTO	A08

- 2. Otórgase, a contar desde el 01 de Enero del 2004, un Complemento de Sueldo Base mensual indefinido y reajutable, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, monto que a continuación pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
BAQUEDANO VENEGAS, CARLOS EDUARDO	\$ 94.990.-
FUENTES HENRÍQUEZ, FERNANDO NEFTALÍ	\$ 80.866.-
FUENTES VALDÉS, JOSÉ GREGORIO	\$ 94.990.-
KOBRIK USLAR, CHRISTIAN BRUNO	\$ 102.723.-
VIDAL SÁEZ, GLORIA ELIZABETH	\$ 35.797.-

- 3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para los efectos.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 27 de Agosto de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pec.

2003-009